



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 12 DE FEBRERO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JUAN MANUEL ARZUZA MANJARRÉS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS JUZGADOS TERCERO, OCTAVO, DÉCIMO Y ONCE CIVILES DEL CIRCUITO, TODOS DE BARRANQUILLA Y LA FISCALÍA 17 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO -UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- DE ESA CIUDAD Y, CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS CON RADICADOS N° 2009-00474- 00, 2009-00521-00 Y 2011-00344-00. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2025-00185-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 14 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E